

RESOLUCIÓN N° 322

Viedma, 02 MAY 2023

VISTO, el Expediente N° 1002/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSDEyVE N° 020/2021 del Reglamento de Carrera Académica, la Resolución CSPyGE N° 018/2021 del Régimen de Personal Docente, las Resoluciones Rectorales N° 218/2022, 808/2022 y 936/2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 218/2022, se realizó el llamado a concursos para la provisión de cargos docentes ordinarios regulares.

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 808/2022, se conformó la nómina de jurados en el marco de la convocatoria a concursos de cargos docentes ordinarios regulares precitada.

Que el Dictamen formulado por el jurado que entendió en el concurso de la referencia ATL 32 de la Sede Atlántica, para el Área Formación Profesional, de fecha 15 de noviembre de 2022, determinó que el concurso se declare desierto.

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 41° del Anexo I del Reglamento de Carrera Académica, sin que existan cuestiones pendientes de resolución.

Que el Dictamen ha quedado firme y, consecuentemente, están dadas las condiciones para que en cumplimiento de las atribuciones conferidas por el artículo 43° del Anexo I, del Reglamento de Carrera Académica, la máxima autoridad unipersonal de gobierno proceda a declarar desierto el concurso de la referencia ATL 32.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

Firmado digitalmente
por BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia, Extensión y
Vida Estudiantil - UNRN
Fecha: 2023.04.28
11:53:51 -03'00'

ARTÍCULO 1º.- Declarar Desierto el concurso de la referencia ATL 32, de la Sede Atlántica, para el cargo de Profesor con dedicación simple, perfil Docencia, Área Formación Profesional.

Firmado
digitalmente
por LEGNINI
Claudia Patricia
Fecha:
2023.04.28
12:16:49 -03'00'

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, a las Direcciones de Planes de Estudios y Docencia y de Recursos Humanos, cumplido archivar.



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2023.05.02
11:56:47 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 322